

\*

**ACTA N° 909° - ASAMBLEA DE CONCEJALES y MAYORES**

**CONTRIBUYENTES:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los cuatro días del mes de enero del Dos Mil dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Ramiro Zarzoso, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández, Ana María Guido del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Javier Cortez, Griselda Rodríguez, Osvaldo Barcelona y Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- Igualmente se encuentran presente los Señores Mayores Contribuyentes: Colares, Claudia Daniela; Tonietti, Osvaldo Julio; Di Paola, Nora Cecilia; Fidelibus, Andrés; Salvático, Graciela; Pérez Balade, Javier; Triches, Enrique Eduardo; y Rodríguez, Mario Alberto del Bloque UCR-Cambiamos. Bernaule Walas, Jorge Andrés; Larrea, Ezequiel; Testani, Nicolás Hernán y Menna, Valeria Ethel Anahí del Bloque Frente para la Victoria-UC.-

**DUMRAUF:** “Siendo la hora 13.04, con la presencia de doce Concejales en la Sala, y la presencia de doce Mayores Contribuyentes, número que nos habilita reglamentariamente para Sesionar, comenzamos con esta Asamblea. Invito al Concejal Raúl Fernández y al Mayor Contribuyentes Salvático Graciela a izar la Bandera Nacional. Por secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria en cumplimiento al **Punto 1:** del Orden del Día”.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** “**Punto 2:** Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 103 L.O.M.)”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para proponer al Presidente de la Asamblea a la Sra. María Laura Dumrauf y como Secretaria a la Sra. Mayor Contribuyente Daniela Colares”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invito a la Mayor Contribuyente Daniela Colares a ubicarse en esta Presidencia”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.-**DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Señora Presidenta, entendemos que queremos solicitar un cuarto intermedio a raíz de una cuestión que observamos de podríamos llamar de pre legislativa. Ha ingresado el 21 de diciembre de 2017, a este Cuerpo, un Proyecto de Ordenanza solicitando se adhiera al régimen provincial de responsabilidad fiscal municipal. Este Proyecto está en Comisión. Usted bien lo sabe. Observamos que en articulado, en su artículo 7 bis, puntualmente, leo la primera parte: “La provincia y los municipios concertarán la implementación de políticas pretendientes a disminuir los gravámenes que recaigan sobre la producción”. De esta manera, se lo leo, está solicitando una baja en las tasas municipales y en la tasa de conservación de los caminos. Así que nosotros entendemos que hay una franca coalición en el aspecto legislativo. Tenemos que tratar primero esta ordenanza, y después aprobar esta ordenanza que propone con dictamen de la preparatoria de la sesión pasada que hubo un aumento de lo que se propone con el voto de la mayoría. Así que proponemos un cuarto intermedio, para conversar el tema”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (A la hora 13.09 se autoriza cuarto intermedio).- **CORTEZ:** “Pido la palabra Señora presidente”.- **DUMRAUF:** “Luego del cuarto intermedio, continuamos con la Sesión. Tiene la palabra el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Señora Presidenta. Bien, en el cuarto intermedio hemos debatido nuestro Bloque con el Bloque del oficialismo, algunos aspectos que surgieron a partir del análisis de los dos proyectos que marcan justamente el motivo de esta discusión. Hoy estamos reunidos en Asamblea de Mayores Contribuyentes, para tratar el proyecto de ordenanza, mejor dicho de la ordenanza preparatoria del dictamen de mayoría aprobada en la Sesión anterior, y vemos que colisiona fuertemente con otro proyecto de ordenanza que se encuentra en comisiones que es un Proyecto de Ley Provincial, acerca de pacto fiscal, de adhesión al pacto fiscal con Provincia de Buenos Aires. Y hay algunos puntos, como decíamos recién, colisionan desde el punto de vista legislativo. Y nuestra propuesta, es directamente definir en una Asamblea especial que podría conformarse a partir de las atribuciones que tiene el Ejecutivo, o este mismo Cuerpo, reuniendo los dos tercios de los votos en una Sesión Especial, definir exactamente que va a hacer con ese Proyecto de Ordenanza de pacto fiscal con Provincia de Buenos Aires, que se encuentra en Comisión. Siendo que hay muchos

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

\*

puntos que no están claros, que no vamos a analizar acá exactamente, que dice esa Ley. Pero concretamente estaría descalificando a algunos de los aumentos propuestos en la Ordenanza Preparatoria que tratamos hoy en este recinto, señora presidenta. Entonces viendo por supuesto que creemos factible, viable en una Sesión Especial, que podría darse en veinticuatro horas o cuarenta y ocho o cuando lo disponga el oficialismo, o la presidencia de este Cuerpo pudiendo hacerlo y no aceptando esta propuesta el oficialismo, consideramos que estaríamos a riesgo de cometer tal vez, alguna imprudencia de orden normativo, que nos lleve a futuro a grandes complicaciones, y nos estamos refiriendo a todo el Partido de Dorrego, a la Municipalidad, y específicamente al Concejo quien es que va a aprobar una Ordenanza Fiscal e Impositiva que colisionaría directamente con la que se encuentra en comisiones. Así que es por eso que nuestro Bloque no va a avalar la continuidad de la Asamblea de Mayores Contribuyentes y se va a retirar del recinto, señora presidenta. Nada más”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, señora presidenta”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Es para expresar nuestra opinión, respecto a este tema planteado por el concejal del Frente para la Victoria. Sintéticamente quisiera recordar este Proyecto de adhesión fue enviado por el Departamento Ejecutivo, el 21 de diciembre de 2017, el cual el señor intendente municipal elevaba la invitación a la adhesión de la Ley, como tal cual la Ley 14584, ley provincial, lo plantea. Nosotros pedimos en la Sesión del día 26 de diciembre proponemos el pase a comisiones, porque interpretábamos que era una Ley compleja, queríamos estudiarla. Por eso planteamos desde este Bloque el pase a comisiones para su posterior análisis con más tiempo. Ayer volvimos a tener reunión de comisiones, para esta sesión preparatoria y bueno, en ningún momento.... Si bien se charló del tema creímos que continuara en comisiones desde nuestro punto de vista. Y hoy nos encontramos con la sorpresa de que el Frente para la Victoria, que ayer no nos manifestó ningún punto de vista y hoy plantea analizarlo y ver que se va a hacer. Nosotros estamos convencidos, tal vez haya alguna distinta visualización o distinta opinión o interpretación de la Ley, o de esta invitación a la adhesión de la ley. Entendemos que no va a generar ningún inconveniente para el Municipio. Sinceramente como lo establece el Artículo 1º de esta Ley, habla de... dice, Artículo 2º), Invítase a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a las modificaciones, sustituciones e incorporaciones establecidas por la presente norma, al régimen provincial de responsabilidad fiscal municipal establecida en la Ley 13.295, ley del año 2005, a través de las ordenanzas de sus Honorables Concejos Deliberantes, las que deberán comunicar a las autoridades de aplicación de la presente ley y al Concejo Provincial de Coordinación Presupuestaria y Fiscal Municipal. Por otro lado yo no quiero entrar en esta temática, porque sería aburrir y además tenemos tiempo porque va a salir de las comisiones. Pero si lo que nosotros entendemos fundamental, aprobar, refrendar como estaba planteado para el día de hoy, con Mayores Contribuyentes, la ordenanza Impositiva porque no podemos dejar al Municipio sin Presupuesto. Presupuesto va a entrar hoy también en Sesión especial, extraordinaria, entonces debemos, entendemos que debemos tratar, continuar con el orden de la Sesión. Y esto saldrá de las Comisiones en su debido momento. Esa es nuestra postura del Bloque”. **CORTEZ**: “Pido la palabra Señora presidente”.- **DUMRAUF**: “Luego del cuarto intermedio, continuamos con la Sesión. Tiene la palabra el concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Es real que en reunión de comisiones se trató tangencialmente el tema del proyecto de ordenanza, de adhesión a la Ley Provincial de pacto fiscal. Pero en ningún momento se discutió en comisiones. Nuestro Bloque tomó conocimiento entre la tarde de ayer y hoy, analizando la Ley en sí, no el Proyecto de Ordenanza, la Ley Provincial de pacto fiscal, sobre estos puntos que hicimos hincapié recién. Y es por ese motivo que no se planteó ayer en comisión, porque no fue tratado este Proyecto de Ordenanza en comisiones, sino que se trató tangencialmente. Eso quería aclararlo muy bien. Y por otro lado nosotros no pretendemos, lo último que deseamos es que la Municipalidad no tenga su Ordenanza Fiscal e Impositiva, y mucho menos presupuesto, porque obviamente que sabemos que es la ordenanza madre de todo municipio, y por supuesto de debe tenerla. Tal vez se exagera del oficialismo al decir que no puede quedarse sin ordenanza fiscal, sino simplemente estamos proponiendo que se defina si se va a adherir o no, si se va a adherir o no, a la Ley Provincial, ya que tenemos nosotros las

\*

María Laura Dumrauf

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 909° - (CONTINUACIÓN):** atribuciones necesarias y suficientes para convocar a una Asamblea especial en veinticuatro, cuarenta y ocho horas o cuando lo disponga el oficialismo o el Ejecutivo para tratar si se adhiere o no a esta Ley Provincial de Pacto Fiscal, y a partir de ahí inmediatamente si no se adhiere convocar nuevamente a Asamblea de Mayores Contribuyentes para su aprobación. Me refiero a la Ordenanza Fiscal e Impositiva. O si se adhiere ahí realmente, hacer el análisis correspondiente. Quería aclarar esos dos puntos, y nada más señora presidente”.- (Se levantan de sus bancas y se retiran del Recinto los Concejales y Mayores Contribuyentes del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana).- **DUMRAUF:** “Voy a dar lectura al Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal: “La mayoría absoluta del total de los concejales que constituyen el Concejo formará quórum para deliberar y resolver todo asunto de su competencia, excepto expresa disposición en contrario. El Concejo conferirá sanción definitiva a las ordenanzas vetadas por el intendente, de insistir con el voto de los dos tercios del total de sus miembros”. El Artículo 101, dice: “constituida la Asamblea previa lectura de la Ordenanza Preparatoria en materia de la convocatoria se pronunciará respecto de la misma. El Artículo 48 del Reglamento Interno, dice: “Todo Proyecto presentado posteriormente a la confección del Orden del Día podrá figurar en los asuntos entrados del mismo, si hubiere asentimiento del Concejo, excepto cuando se trate de Sesiones Extraordinarias o Especiales, donde se tratará únicamente los asuntos que fije la convocatoria (Artículo 22 del presente reglamento). Leo nuevamente, “La mayoría absoluta del total de los concejales que constituyen el Concejo formará quórum para deliberar y resolver todo asunto de su competencia, excepto expresa disposición en contrario. En Concejo conferirá sanción definitiva a las ordenanzas vetadas por el intendente, de insistir con el voto de los dos tercios del total de sus miembros”. Los presentes en la Asamblea, del Bloque UCR-Cambiemos: Dumrauf, María Laura; Nomdedeu, Gastón; Zarzoso, Ramiro; Minnaard, Priscila; Guido, Ana María; Fernández, Raúl; Ripoll, Luciano, Rodríguez, Ariel. Mayores Contribuyentes: Colares, Daniela; Tonietti, Osvaldo; Di Paola, Nora; Fidelibus, Andrés; Salvático, Graciela; Pérez Balade, Javier; Tritches, Enrique; Rodríguez, Mario. Continuamos con el **Punto 3.-** Consideración de Ordenanza Preparatoria: Ordenanza Preparatoria N° 3742/17, sancionada con fecha 26 de diciembre de 2017, aprobando con modificaciones Ordenanza General Impositiva Ejercicio 2018.- La secretaria da lectura.- (Lee Daniela Colares, la Ordenanza Preparatoria).- **DUMRAUF:** “Se pone a consideración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Según artículo 103° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde la votación de la Asamblea, la cual se registrará nominalmente, consignándose en Acta los miembros que lo hicieron por la afirmativa y por la negativa. Está a consideración la Ordenanza... Invito a levantar la mano quienes voten por la Aprobación. Concejales: Rodríguez, Guido, Minnaard, Nomdedeu, Ripoll, Fernández, Zarzoso, Dumrauf. Mayores contribuyentes: Daniela Colares, Osvaldo Tonietti, Nora Di Paola, Andrés Fidelibus, Graciela Salvático, Javier Pérez Balade, Enrique Tritches, Mario Rodríguez. Con ausencia de concejales y mayores contribuyentes del Bloque Frente para la Victoria y Unidad Ciudadana, queda aprobada al Ordenanza Preparatoria por dieciséis votos afirmativos”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, señora presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Para que quede el nombre de los concejales y mayores contribuyentes que se encuentran ausentes en forma nominal”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DUMRAUF:** “Frente para la Victoria-Unidad Ciudadana: Concejales: Griselda Rodríguez, Javier Cortez, María Alicia Jalle, Osvaldo Barcelona. Mayores Contribuyentes: Jorge Andrés Bernaule Walas, Ezequiel Larrea, Nicolás Testani, Valeria Menna. **Punto 4:** Designación de un Concejal y un Mayor Contribuyente para redactar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, señora presidente”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si Sra. Presidente, es para proponer al Concejal Ramiro Zarzoso y al Mayor Contribuyentes Osvaldo Tonietti”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos y agradeciendo a los Señores Mayores Contribuyentes que con su presencia han permitido el normal desarrollo de

María Alicia Jalle

SECRETARIA LEGISLATIVA

H. CONCEJO DELIBERANTE

esta Asamblea. Damos por finalizada la Sesión, siendo la hora 14.20”.- (Correspondía decir, hora: 14.29).- =====

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE